



RADICADO 05266-31-10-002-2020-00101 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Quince de octubre de dos mil veintiuno

Se incorporan el escrito presentado por la apoderada judicial de la demandante, a través del cual anexa constancia de las ayudas dadas a la menor de edad por los Estados Unidos, como prueba que le fuera requerida por el Despacho en la audiencia celebrada el 28 de julio de 2021, la cual será tenida en cuenta y valorada en su etapa procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE,

  
DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ<sup>1</sup>  
JUEZ

(p)

i  
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0161 Fijado hoy 20 de octubre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.  
María Mónica Mercado Salazar  
Secretaría

<sup>1</sup> El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”